



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº **6621**

BUENOS AIRES **13 NOV 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17662-12-1 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico
de LABORATORIOS ARGENPACK S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese al Farmacéutico Señor CARLOS ANTONIO LOOR, Matrícula
Nacional Nro. 8889, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS ARGENPACK S.A.,

ML



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6621**

con domicilios en la calle Azcuénaga Nro.3944/54 y calle Monteagudo Nro.365/71, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17662-12-1

DISPOSICION Nro.:

hf

6621

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.